

Ayuntamiento de Benigànim

Anuncio del Ayuntamiento de Benigànim sobre bolsa de trabajo de conserjes.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 26 de septiembre de 2017, se han aprobado las Bases que regirán la convocatoria para constituir una Bolsa de Trabajo para contrataciones temporales como conserje de edificios e instalaciones municipales.

Las bases y documentación complementaria estarán a disposición de los/las interesados/as en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento, quedando expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en la página web municipal: (www.beniganim.es).

Las instancias solicitando tomar parte en el presente proceso selectivo, deberán estar debidamente cumplimentadas. Los/las aspirantes manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en las bases, referidas al día en que concluya el plazo de presentación de instancias. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

En Benigànim, a 26 de septiembre de 2017.—La alcaldesa-presidenta, María Amparo Canals Senabre.

————— 2017/14417